

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA IMAGOR S.A. IMPORTADORA AGUILAR OROZCO S.A.,
CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las diez de la mañana del día quince de Marzo de dos mil dieciocho, en el local social ubicado en la calle 2do callejón s/n entre Calles 12ava y 13ava, de esta ciudad se reúnen los accionistas de la compañía IMAGOR S.A. IMPORTADORA AGUILAR OROZCO S.A., a saber: Sr. Guillermo Aguilar Robles, por sus propios derechos propietario de 10.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y el Ing. Leonardo Aguilar Orozco, por sus propios derechos, propietario de 90.000 acciones ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América.

Dirige la sesión el Presidente de la compañía Sr. Guillermo Aguilar Robles y actúa como Secretario el Ing. Leonardo Aguilar Orozco, Gerente General de la compañía.

El Secretario en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 238 y 239 de la Ley de Compañías elabora la lista de asistentes y de las acciones que representan y constata que está presente el ciento por ciento del capital social.

El Presidente, toma la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta Junta, en la que se deberá tratar y resolver los siguientes puntos:

1.- Conocer y resolver los informes presentados por la administración y el Comisario sobre el ejercicio económico del año dos mil diecisiete.

2.- Conocer y resolver sobre el balance general de operaciones, las cuentas y el estado de resultados correspondientes al ejercicio económico del año dos mil diecisiete.

A continuación, los accionistas se pronuncian afirmativamente por lo expuesto por el Presidente y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y además en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías suscribirán la presente acta.

El Presidente, declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe de conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día que dice:

**1.- CONOCER Y RESOLVER LOS INFORMES PRESENTADOS POR LA
ADMINISTRACION Y EL COMISARIO SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO
DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**

El Secretario, procede a dar lectura al informe relacionado con la gestión realizada en el ejercicio económico correspondiente al año 2017.

Concluida la lectura del mismo, es sometido a consideración de la Junta, la cual por unanimidad de votos resuelve:

Aprobar el informe presentado y leído por el Secretario correspondiente a la gestión administrativa desarrollada en el ejercicio económico del 2017.

De inmediato el Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura al informe presentado por el Comisario.

Concluida la lectura del mismo, la Junta por unanimidad de votos, resuelve:

Aprobar el informe presentado por el Comisario de la Compañía, relacionado con el ejercicio económico del 2017.

Estas resoluciones han sido tomadas por unanimidad de votos permitidos por la Ley ya que los administradores están prohibidos de hacerlo legalmente.

Por Secretaría se procede a dar lectura al segundo punto del orden del día que dice:

2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL DE OPERACIONES, LAS CUENTAS Y EL ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

De inmediato el Secretario, hace uso de la palabra y procede a dar lectura al balance y al estado de resultados sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficiente elemento de juicio para la mejor comprensión de los negocios en el ejercicio económico que corresponde al año 2017.

De la lectura y explicación, así como del balance y del estado de resultados, el secretario demuestra que la compañía IMAGOR S.A. IMPORTADORA AGUILAR OROZCO S.A., tuvo una utilidad de US \$ 363.934,56 y que la Junta debe de resolver sobre la aprobación del balance, del estado de resultados y sobre la distribución de las utilidades.

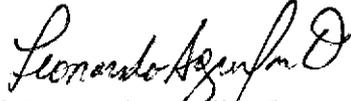
Después de escuchar las palabras del Secretario, la Junta General de Accionistas en forma unánime resuelve:

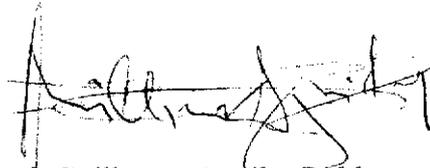
Aprobar el balance general de operaciones, las cuentas y el estado de resultados correspondientes al ejercicio económico del 2017.

Finalmente, el Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos que deberán incorporarse al expediente y que son:

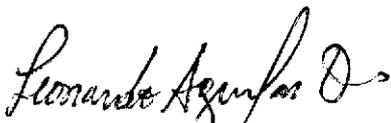
- 1.- Lista de asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellos y los votos que le corresponden;
- 2.- Los informes presentados por la administración y el comisario;
- 3.- El balance general y el estado de resultados; y,
- 4.- Copia de la presente acta suscrita por la Secretaria de la Junta que la certifica.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leer la misma, la cual queda aprobada por unanimidad y sin modificaciones, con lo cual se da por terminada la sesión siendo las 14h15.


f) Leonardo Aguilar Orozco
Accionista


- f) Guillermo Aguilar Robles
Accionista

CERTIFICO: Que la presente acta es igual que su original a la que me remito en caso necesario y que reposa en los archivos de la compañía.


LEONARDO AGUILAR OROZCO
Gerente General- Secretario de la Junta